

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008

VISTO la Resolución N° 375/05 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a Patricia Alejandra CÓ como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

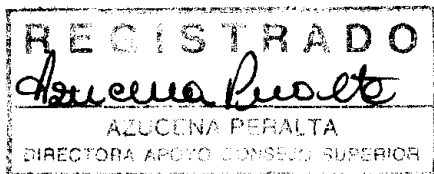
Que la Directora de Tesis, Dra. Mercedes ANIDO ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Análisis de los efectos de la utilización de herramientas computacionales en la enseñanza y aprendizaje de la Geometría Analítica”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Susana MARCHISIO, la Mter. María Inés GONZÁLEZ y la Dra. Mercedes Hermida LUCENA como miembros titulares del Jurado de Tesis; y la Dra. Teresita TERÁN, la Dra. Ana María CRAVERI y la Dra. María del Carmen SPENGLER como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

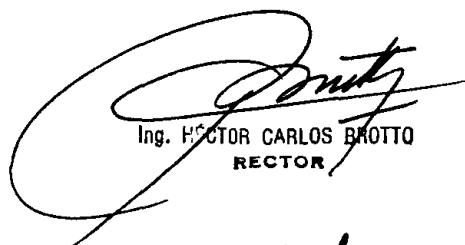
ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Análisis de los efectos de la utilización de herramientas computacionales en la enseñanza y aprendizaje de la Geometría Analítica”, presentada por Patricia Alejandra CÓ integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Susana MARCHISIO, Mter. María Inés GONZÁLEZ y Dra. Mercedes Hermida LUCENA.

Miembros Suplentes: Dra. Teresita TERÁN, Dra. Ana María CRAVERI y Dra. María del Carmen SPENGLER.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1578/2008



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior